



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, DIECISIETE (17) MAYO DE DOS MIL VEINTÍTRES
(2023).**

RADICADO	05001-40-03-005-2010-01384-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADOS	JUAN CARLOS ESCOBAR RAMIREZ JOHN DARÍO ESCOBAR ESCOBAR
DECISIÓN	AGREGA ESCRITOS Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se incorpora al expediente digital, los memoriales allegados al proceso por parte de la Secretaría de Movilidad y Tránsito del Municipio de Sabaneta informando el levantamiento de la medida de embargo.

Lo anterior, se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.